

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en doce dias
 del mes de Enero de mil setecientos noventa y nue-
 ve a 8 se juntaron a Consejo los S.^{res} Lorca Justicia
 y Regimiento de ella en la sala que acostumbra
 para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien
 y utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D.^o Gonzalo
 Guevara, Teniente Coronel del Regimiento Provin-
 cial de esta Ciudad, Regidor Teniente de preheminen-
 cia de su Ayuntamiento, que como tal regenta la
 R.^a Jurisdiccion ordinaria para este acto por indis-
 poncion del S.^{or} Corregidor y los S.^{res} D.^o Andres
 Ferrer, D.^o Andres Ruiz Ros, D.^o Antonio Gar-
 cia Rubira, D.^o Manuel Perez Monte, Regidores,
 D.^o Juan Josef Garcia de Alcaraz y D.^o Josef maria
 Procafull, Diputados del Comun

Juram.^{to} de los Porteros.

Entraron en este Ayuntam.^{to} los Porteros de sala
 y juraron por Dios y a una cruz segun sus haberes
 citados a los S.^{res} Capitulares Diputados del Comun
 y Procuradores Gen.^{es} y Personero para que fables en
 virtud de cedula mandada despachar por el S.^{or} Cor-
 regidor a fin de ver el arancel de comestibles: un
 memorial de Andres Baines sobre el abatto de
 aceyte que tiene propuesto: otro de D.^o Josef Diego
 Alburquerque solicitando se le releve del cargo de
 Diputado del Puerto de Aguilas: un pedim.^{to} de
 Agustin de Segura pidiendo se le exonere de la
 de portaxia del Puerto de labradores de esta Ciud.^d
 la librama de la sal del repartim.^{to} del año proximo
 pan.^{do} para resolver por quien se ha de poner el
 recibo: ver lo informado sobre si se debera repartir
 sal p.^a las almadrabas de Cope y Calabardina: y una

[Handwritten signature]

